Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019



DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN SERVICIO BIZLINKS OSE

Versión 1.2

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

HISTORIAL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.0	10/12/2018	Elaboración del documento	Carlos Peña
1.1	05/02/2019	Elaboración del documento	Carlos Peña
1.2	21/06/2019	Actualización de documento	Stephanei Gil

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

ÍNDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO	1
2 PRELIMINARES	1
2.1 Observaciones Iniciales	1
2.2 Condiciones para presentar solicitud de autorización	2
2.3 Conceptos para Emplear	2
2.4 Configuraciones Previas	2
3 ARQUITECTURA	3
3.1 Proceso de integración de documentos electrónicos	3
3.2 Arquitectura del servicio	3
4 PROCEDIMIENTOS PARA INVOCAR AL WEB SERVICE DEL AMBIENTE DE PRUEBAS	4
4.1 Información del ambiente de pruebas	4
5 PROCEDIMIENTOS PARA INVOCAR AL WEB SERVICE DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN	5
5.1 Información del ambiente de producción	5
6 ANEXO 1	5
7 ANEXO 1	5

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

1 RESUMEN EJECUTIVO

El servicio Bizlinks OSE es una solución orientada a facilitar el intercambio de información de comprobantes de pago entre el **EMISOR**, SUNAT y sus ADQUIRIENTES.

Esta solución permitirá transmitir los comprobantes electrónicos del EMISOR hacia SUNAT a través de componentes desarrollados por BIZLINKS, el cual se encargará de recibir la información del comprobante de pago enviada desde el software del **EMISOR**, validarla bajo los lineamientos de SUNAT, generar el Comprobante de Respuesta (CDR), publicarla en el Portal de Negocios y enviarla a SUNAT.

El flujo de información se realizará según las reglas y normativas establecidas por la SUNAT.

Además, se colocará la información del CDR a disposición en el Portal de Negocios para su visualización, impresión o descarga del **EMISOR** y sus respectivos **ADQUIRIENTES**.

2 PRELIMINARES

2.1 Observaciones Iniciales

Para el proceso de integración se debe incluir las siguientes actividades en paralelo mientras se implementa el proyecto de integración.

- El CLIENTE (EMISOR) es responsable de configurar el equipo de integración (desarrollo y producción).
- El CLIENTE (EMISOR) es responsable de estructurar el Comprobante en formato de UBL 2.0 o UBL 2.1
- Considerar estrictamente las reglas de validaciones provistos por SUNAT durante la estructuración de la información a enviar, para incluir correctamente las equivalencias y códigos que SUNAT especifica.

Archivo de Validación UBL 2.0 y 2.1 http://cpe.sunat.gob.pe/aliados/ose

 Obtener el certificado digital para emitir digitalmente comprobantes electrónicos, la cual la debe solicitar a una institución autorizada e informarla a SUNAT.

Además, el presente documento está sujeto a variaciones debido a que SUNAT continúa cambiando la estructura de la información que debe contemplarse en la elaboración del documento XML.

Para integrarse con la solución del servicio OSE se necesita tener conocimiento del uso de tecnología Web Services (Servicios Web – WS en inglés).

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

2.2 Condiciones para presentar solicitud de autorización

El contribuyente deberá presentar la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema a través de SUNAT operaciones en Línea, utilizando el código de usuario y la clave SOL, siempre que cumpla con lo siguiente.

- Contar con Clave SOL y haber realizado el procedimiento descrito para obtener la calidad de emisor electrónico.
- Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC.
- · No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o de baja de Inscripción

(*) Para mayor detalle visitar la siguiente página de SUNAT <a href="http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/operador_servicios_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicogeneral/operador_electronicog

2.3 Conceptos a Emplear

Validar: El documento electrónico enviado por el emisor, es evaluado de acuerdo a las reglas regidas por SUNAT

Generar: Después que el comprobante de pago ha sido validado, La OSE genera y firma el comprobante de respuesta (CDR).

Publicar: El CDR de los comprobantes son alojados en al portal web de OSE para la visualización de los adquirientes.

Declarar: Enviar los UBL y CDR a la SUNAT para la información y validación correspondiente

2.4 Configuraciones Previas

En la habilitación del emisor electrónico para emitir comprobantes de pago en la solución se debe especificar las opciones que podrá tomar:

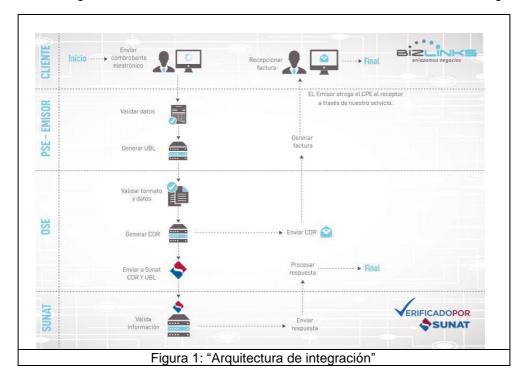
- Para poder conectarse a web service del componente de integración instalado en el emisor se debe utilizar un certificado de autenticación por usuario y contraseña.
- Para ser emisor electrónico, el "Usuario Sol" utilizado para factura electrónica debe ser secundario.
- El usuario utilizado para declarar comprobantes electrónicos debe estar afiliado a la Factura Electrónica, esto se realiza en el proceso de homologación.
- El emisor contribuyente debe estar activo y habido.
- El certificado utilizado debe ser Web Trust y tener seguridad media.
- El certificado utilizado para firmar comprobantes y declararlos posteriormente debe estar activo y vigente y no revocado.
- Como parte de las cabeceras HTTPS a enviar, cerciorarse que el valor de la cabecera content-type posea el valor text/xml, cualquier otro valor será descartado con error "500"

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

3 ARQUITECTURA

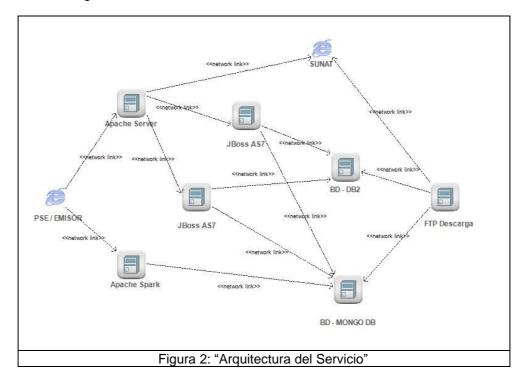
3.1 Proceso de integración de documentos electrónicos

El proceso de integración de la solución de Documentos Electrónicos se describe en la figura 1.



3.2 Arquitectura del servicio

Para la implementación de la solución de Documentos Electrónicos, se tiene implementado la arquitectura en la figura 2.



Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

4 PROCEDIMIENTOS PARA INVOCAR AL WEB SERVICE DEL AMBIENTE DE PRUEBAS

El Cliente (emisor) deberá seguir las siguientes actividades para invocar el web service de pruebas.

4.1 Información del ambiente de pruebas

El enlace con el ambiente de testing es el siguiente:

https://osetesting.bizlinks.com.pe/ol-ti-itcpe/billService?wsdl

Las credenciales de autorización estarán conformadas por: el "RUC del cliente" + la palabra "BIZLINKS"

Ejemplo:

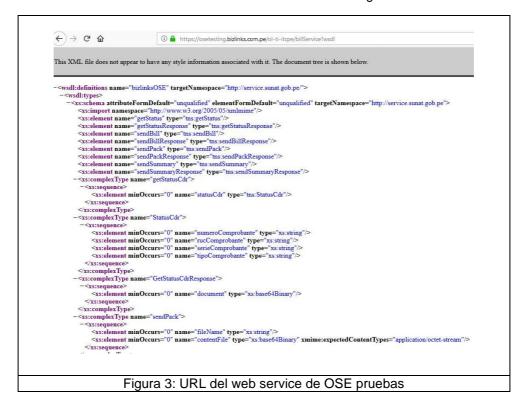
Si su RUC es 20478005017 su usuario sería

USUARIO: 20478005017BIZLINKS

CLAVE: TESTBIZLINKS

(Tener en cuenta que estas credenciales genéricas estarán habilitadas hasta el 15 de julio del 2019, a partir de esa fecha tendrán que solicitar vía correo electrónico su nueva contraseña)

Colocando el enlace en un browser se obtiene lo mostrado en la Figura 3.



Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

5 PROCEDIMIENTOS PARA INVOCAR AL WEB SERVICE DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN

El Cliente (emisor) deberá seguir las siguientes actividades para invocar el web service de producción.

5.1 Información del ambiente de producción

El enlace con el ambiente de producción es el siguiente:

https://ose.bizlinks.com.pe/ol-ti-itcpe/billService?wsdl

BIZLINKS remitirá por correo electrónico las credenciales de producción:

- USUARIO
- CLAVE

Colocando el enlace en un browser se obtiene los mostrado en la figura 4.



6 REQUISITOS PARA PASAR A PRODUCCIÓN

Tener en cuenta que para iniciar su pase a producción debe dar de alta

- Dar de Alta como operador de servicios electrónicos a Bizlinks (ANEXO 1)
- Agregar el certificado de seguridad del web service de OSE al servidor, desde el cual enviará sus comprobantes, este paso se debe realizar para asegurar la comunicación con el web Service.

(Descargar certificado del siguiente link: https://drive.google.com/open?id=10agJEE alk9pdcgf D5PL1WPlhKwblfG)

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

NO ES RESPONSABILIDAD DE BIZLINKS:

- HACER LAS PRUEBAS.
 AYUDAR ESTRUCTURACIÓN DEL XML.
 CONFIGURAR EL SISTEMA DEL CLIENTE.
 ENSEÑAR USO DE LA HERRAMIENTA SOAP UI.

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

ANEXO 1

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019

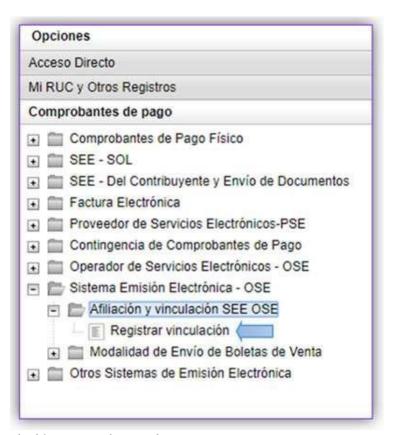
Pasos para activar el OSE y emitir comprobantes electrónicos.

Para activar el OSE es necesario contar con RUC y Clave SOL para ingresar a la plataforma de la SUNAT. Sigue estos pasos:

- 1. Ingresar a https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm
- 2. Ingrese su Clave SOL.

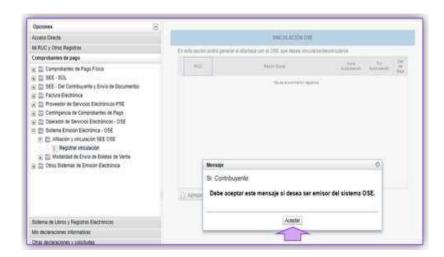


3. En el Menu de tu mano Izquierda, en la sección de comprobantes de pago, elige la opción "Registrar Afiliación y Vinculación - OSE".



Para registrar la vinculación acepta el mensaje.

Facturas Electrónicas	Versión:	1.10
Documento de Integración	Fecha:	05/02/2019



4. En la lista de vinculación darle clic en el botón "Agregar OSE".

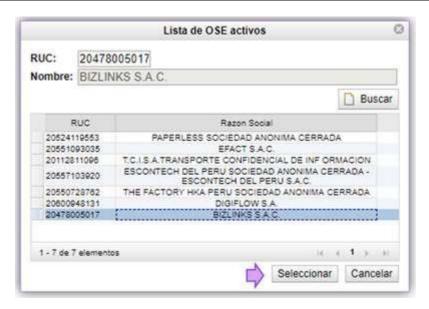


5. Agregar RUC o clic en ".." para obtener lista de OSE activos y elegir BIZLINKS SAC, luego clic en "Seleccionar".

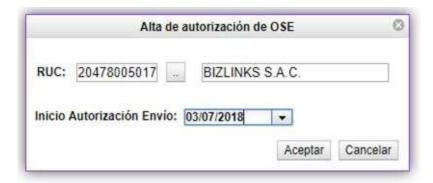


Facturas Electrónicas Versión: 1.10

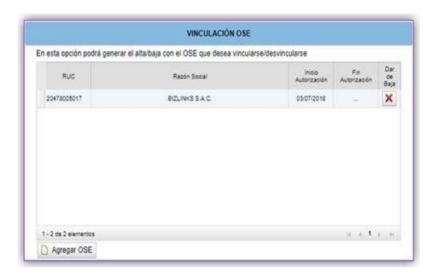
Documento de Integración Fecha: 05/02/2019



6. Indicar la fecha de inicio de autorización de envío y Aceptar.



7. Ya en la lista de OSE vinculadas, tendrá agregada a BIZLINKS S.A.C.



8. Con esto finaliza el proceso de asignación de BIZLINKS con su RUC.

Deberás esperar 24 horas y estarás listo para emitir tus comprobantes electrónicos y no olvide indicar que ya concluyó su proceso de vinculación de OSE